

bradilla por Villagordo», V-2120:JA-185-J (EC-JA-151), con arreglo, entre otros, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Jaén-Sotogordo, con paradas en Jaén, Grañena, Estación de Villagordo, Torrequebradilla, Vados de Torralba y Sotogordo.

Jaén-Estación de Villagordo, con paradas en Jaén, Grañena y Estación de Villagordo.

Jaén-Villagordo, con paradas en Jaén, Grañena y Estación de Villagordo y Villagordo.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 8,0369 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2055 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relacionan liquidación correspondiente a la tasa 15.02 por canon de ocupación en carreteras.*

Intentada sin efecto la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a los interesados, se publica el presente anuncio indicándose: Núm. expediente, interesado, DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 85/93.

Don Fernando Arestoy Herves.

Domicilio: Bda. V. de la Esperanza, Bloque 12, 1.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 625,650.  
Importe: 1.822 ptas.

Expte.: 219/93.

Don Francisco Ferraro Morales.

DNI: 29.283.009.

Domicilio: Avda. Pérez de Guzmán, s/n, Punta Umbría (Huelva).

Localización de la ocupación: C-443; P.K. 43,800.  
Importe: 1.822 ptas.

Expte.: 237/93.

Asturiana del Zinc.

Apartado C. 178, Avilés (Asturias).

Localización de la ocupación: H-120; P.K. 96,700.

Importe: 1.822 ptas.

Expte.: 247/93.

Don Timoteo Moreno Granada.

DNI: 29.404.685.

Domicilio: C/ Padre Manuel V. Castillejos, núm. 4, Niebla (Huelva).

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 617,100.  
Importe: 1.822 ptas.

Expte.: 312/93.

Don Rafael Quintero Encuentro.

DNI: 29.325.189.

Domicilio: C/ Rociana, núm. 1, Huelva.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 623,640.  
Importe: 1.822 ptas.

Expte.: 19/94.

Don Antonio Gallardo Carrasco.

DNI: 29.733.144.

Domicilio: C/ Cuatro Diciembre, núm. 43, Bollullos del Cdo. (Huelva).

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 601,700.  
Importe: 3.040 ptas.

Expte.: 85/94.

Don Fernando Arestoy Herves.

DNI: 29.298.110.

Domicilio: Bda. de la Esperanza, Bloque 12, 1.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 625,650.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 122/94.

Don Manuel de la Rosa de la Rosa.

DNI: 27.899.531.

Domicilio: C/ San José, núm. 64, Bollullos del Cdo. (Huelva).

Localización de la ocupación: H-612; P.K. 9,000.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 176/94.

Don Francisco Azcárate Pérez.

Domicilio: C/ Palos, núm. 5, Moguer (Huelva).

Localización de la ocupación: H-624; P.K. 13,000.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 212/94.

Don Francisco Ferraro Morales.

DNI: 29.283.009.

Localización de la ocupación: C-443; P.K. 43,800.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 221/94.

Don Juan Díaz Almazán.

DNI: 27.891.517.

Domicilio: C/ Pilar, s/n, La Palma del Cdo.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 601,800.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 231/94.

Asturiana del Zinc.

Apartado C. 178, Avilés (Asturias).

Localización de la ocupación: H-120; P.K. 96,700.  
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 242/94.

Don Timoteo Moreno Granado.

DNI: 29.404.685.

Domicilio: C/ Padre Manuel V. Castillejos, núm. 4, Niebla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 617,100.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 243/94.

Don Alfonso Alanís García.

DNI: 29.305.784.

Domicilio: Gral. Franco, núm. 36, La Palma del Cdo.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 600,400.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 275/94.

Don Luis Delgado Ocaña.

Domicilio: J. Sebastián Elcano, núm. 26, 2.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: C-434; P.K. 12,700.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 307/94.

Don Rafael Quintero Encuentro.

DNI: 29.325.189.

Domicilio: C/ Rociana, núm. 1, 1.º, Huelva.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 623,640.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 352/94.

Don Diego Maestre Gil.

DNI: 27.509.423.

Domicilio: Parque Norte, Calle A, 6, 3.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 587,900.

Importe: 2.010 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (MA-88/01-AS).*

Expediente: MA-88/01-AS. Adaptación de Ordenanzas y delemitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel, Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

## EXPROPIACIONES

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 29 de junio de 1998.

Finca núm. 4455/11, a las 10,30 horas.

Málaga, 3 de junio de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.